



Nombre del Medio de Verificación: Porcentaje de Actas de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Comité Estatal de Sanidad Vegetal			
Clave y nombre de la Dependencia:	1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca		
Programa Presupuestario:	R010 - Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01 - Campañas de Sanidad e Inocuidad Agrícolas convenidas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo A.C. ejecutadas.		
Indicador:	1115R010C01 - Porcentaje de Actas de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo A.C. validadas por las Unidades Responsables		
Método de Cálculo:	(Actas generadas por la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria / Actas Establecidas en la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria) x 100		
Trimestre reportado:	Primero		
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sedarpe.qroo.gob.mx/c01-campanas-de-sanidad-e-inocuidad-agricolas-convenidas-por-el-comite-estatal-de-sanidad-vegetal-de-quintana-roo-a-c-ejecutadas-2/		
Unidad Responsable del Indicador:	21111.15.1.15.2415 - Dirección Técnica		
Datos de las variables reportadas	Ene	Feb	Mar
Numerador	0	0	2
Denominador	1	1	2
Descripción de los resultados	Este indicador tiene como meta anual reportar 12 actas y este trimestre se piden 2 mismas que se realizaron y se cumplió el 100%, estas reuniones trataron temas del comité de adquisiciones y servicios (CAS) generadas del Comités Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo A. C. con base a estas Actas Establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (CESAVEQROO), en estas reuniones se conformó el comité de adquisiciones y se revisó la documentación presentada y de conformidad a lo establecido en los lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia epidemiología de plagas y enfermedades Fitosanitarias e inocuidad Agroalimentaria, acuícola y pesquera, validan la adhesión al contrato existente con la administración pública Federal, realizada por la empresa Edenred México S. A. de C. V., para la adquisición de gasolina magna regular, programada.		
Tipo de evidencia	Actas de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo A.C.		

Ing. Alexander Terrón Pech
Director Técnico



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL EJERCICIO 2026.

En la ciudad de Chetumal, del Estado de Quintana Roo; siendo las 13:00 horas del día 13 de Febrero de 2026, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo, ubicada en Carretera Antigua a Santa Elena S/N Fraccionamiento Aeropuerto.

NOS REUNIMOS:

Por la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de Quintana Roo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

El C. Enrique Morales Pardo. - Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de Quintana Roo.

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Ing. Ismael López Coral. - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

El Representante del Gobierno del Estado

Ing. Alexander Terrón Pech. - Director Técnico de la SEDARPE.

La Instancia Ejecutora

C. Alonzo Altunar Mejía. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo.

Con fecha 31 de diciembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026", y conforme a lo establecido en el numeral TRIGÉSIMO SÉPTIMO del "ANEXO IV. LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", se deberá conformar dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la designación de la Instancia Ejecutora el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) por Instancia Ejecutora, por lo que se procede a la constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo, en el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2026.

Orden del día:

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2026.
4. Acuerdos
5. Cierre de la reunión y firma del Acta

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL EJERCICIO 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Ismael López Coral, - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO, PARA EJERCICIO FISCAL 2026.

Con base en lo establecido en el "ANEXO IV. LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", TÍTULO III CAPÍTULO PRIMERO, numeral TRIGÉSIMO SÉPTIMO, referente al Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) estará integrado por el Titular de la Oficina de Representación en las Entidades Federativas de la Secretaría o quien formalmente designe, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, el Representante del Gobierno del Estado y el Presidente o quien así designe la Instancia Ejecutora, este último será quien conducirá las sesiones del CAS y realizará las convocatorias de las sesiones respectivas.

Por lo anterior, se acuerda que el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025, estará integrado conforme a lo siguiente:

C. Enrique Morales Pardo.- Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de Quintana Roo.

Ing. Ismael López Coral. - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

Ing. Alexander Terrón Pech. - Director Técnico de la SEDARPE.

C. Alonzo Altunar Mejía. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo.

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, , comunica que la operatividad del CAS está establecida en el TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO "DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", así como los numerales QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO, SEXAGÉSIMO PRIMERO y SEXAGÉSIMO SEGUNDO del "ANEXO IV. LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL EJERCICIO 2026.

asimismo, durante el proceso de adquisición, contratación de algún bien o servicio, o baja y enajenación de bienes, así como en las sesiones del CAS, deberán participar la Gerencia, la Coordinación Administrativa y en su caso, la Coordinación del proyecto del programa respectivo, con el fin de dar soporte y emitir opiniones respecto a los aspectos técnicos o administrativos relacionados con los bienes o servicios requeridos de acuerdo al Programa de Trabajo.

4. ACUERDOS

ACUERDO CAS-CONST-2026-ÚNICO

Con fecha **13 de Febrero del 2026**, queda Constituido el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo** para el ejercicio fiscal 2026.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

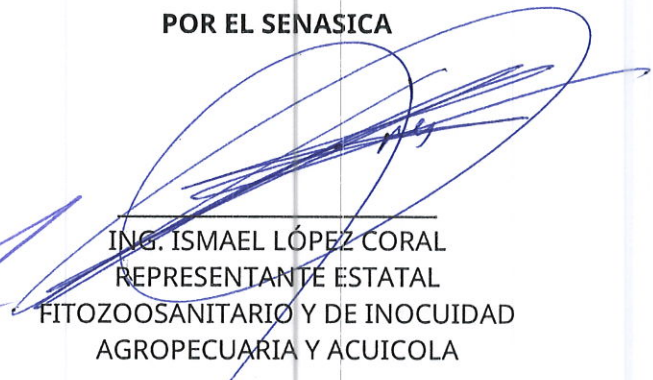
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14: 00 horas del día **(13) de Febrero de (2026)**, se da por concluida la Sesión de Constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo**, ejercicio fiscal 2026, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA ENTIDAD FEDERATIVA QUINTANA ROO
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA**



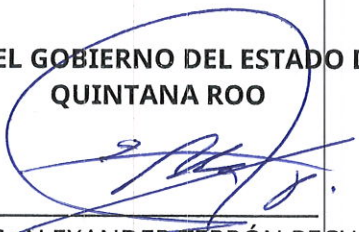
C. ENRIQUE MORALES PARDO
TITULAR DE LA OREF EN QUINTANA ROO

POR EL SENASICA



ING. ISMAEL LÓPEZ CORAL
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUICOLA

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ING. ALEXANDER TERRÓN PECH
DIRECTOR TECNICO DE LA SEDARPE

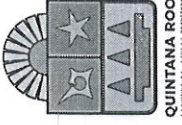
**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE QUINTANA ROO**



C. ALONZO ALTUNAR PECH
PRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO** EJERCICIO FISCAL 2026.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 ACTO DE "CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2026"

Ubicación: SALA DE JUNTAS DEL CESAVEQROO. CARRETERA ANTIGUA A SANTA ELENA S/N, CP. 77050 CHETUMAL, Q.ROO.
 Fecha: 13/FEBRERO/2026

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
ISMARCEL LOPEZ ORDAZ	RPTE ESTATAL SENASICA	QROO	98510 28166	ismael.lopez@se nasica.gob.mx	
Pedro Lopez Sanchez	GERENTE	CESAVEQROO	9831674210	peolosan20@hotmail.com	
Florencia Serrano O.	Coordinadora Administrativa	CESAVEQROO	9831234435	admin_cesaveo@atlook.com	
ALONZO ATUNAR M.	PRESIDENTE	CESAVEQROO	983 1576621	alonsoalfonso@snad	
Alexander Terrón P.	Dir. Técnico.	SEDARPE	9831627956	dexterron91@gmail.com	
Enrique Morales Parde	Titular SADER QROO.	Titular Agricultura	981591195 983145895	representacion.groo@ agricultura.gob.mx	
Demissey Manuel V.	Agricultura	Sublegada Agricultura		demissemanuel@ps-agricultura.gob.mx	

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la ciudad de Chetumal, del Estado de Quintana Roo; siendo las 11:00 horas del día 19 de Febrero de 2026, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo, ubicada en Carretera Antigua a Santa Elena S/N Fraccionamiento Aeropuerto, se reunieron, por la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de Quintana Roo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Titular, el C. Enrique Morales Pardo, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA el Ing. Ismael López Coral, el Representante del Gobierno del Estado Ing. Alexander Terrón Pech, Director Técnico de la Subsecretaría de Agricultura de la SEDARPE y el Representante de la Instancia Ejecutora, el C. Alonzo Altunár Mejía, Presidente del CESAVEQROO para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asunto a tratar:
 - 3.1 Adhesión a contrato para adquisición de gasolina magna con la administración pública federal con la empresa EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.
4. Asuntos Generales
5. Acuerdos
6. Cierre de la reunión y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

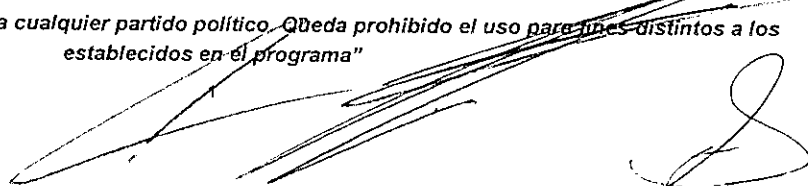
El Ing. Ismael López Coral, - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTO A TRATAR

3.1 ADHESIÓN A CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA MAGNA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON LA EMPRESA EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido al TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO, DE LA CONTRATACIÓN Y LAS ADQUISICIONES en su Artículo QUINCUAGESIMO TERCERO "Adhesión a contratos ya existentes con la Administración Pública Federal" de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, que establece:

A. Los contratos susceptibles de adhesión para la adquisición de bienes o contratación de servicios deberán cumplir con lo siguiente:

- i. Derivar de alguno de los siguientes procesos: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Contrato Específico derivado de Marco o Contratación Consolidada;
- ii. Haber sido formalizados con la Administración Pública Federal;
- iii. Encontrarse vigentes;
- iv. Los conceptos deberán ser iguales a los que se requiera contratar.

B. La adhesión a los contratos con la Administración Pública Federal se deberá realizar bajo el siguiente procedimiento:

- i. La Instancia Ejecutora deberá realizar la búsqueda de la licitación pública, contrato marco o contratación consolidada de conceptos y condiciones iguales a los que desea contratar, en las siguientes páginas:
- ii. Licitación pública: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/datos-abiertos>
- iii. Contrato marco: <https://www.gob.mx/buengobierno/acciones-yprogramas/contratos-marco-de-la-apf-35385> Contratación consolidada: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>
- iv. Lo anterior para verificar el expediente del posible proveedor o de la posible proveedora; identificando que se encuentre vigente el proceso en la Administración Pública Federal.
- v. Se enviará al proveedor o la proveedora del bien o servicio un oficio por parte de la Instancia Ejecutora, solicitando se pronuncie si existe la posibilidad de proporcionar el bien o servicio en igualdad de condiciones de acuerdo con el contrato derivado de la Licitación, Contratación Consolidada o Contrato Marco identificado en el punto anterior.
- vi. Si el proveedor o la proveedora emiten la aceptación para proporcionar el bien o servicio en igualdad de condiciones a las pactadas en los contratos; la Instancia Ejecutora deberá solicitar la autorización al CAS para la excepción del procedimiento de adquisición o contratación.
- vii. Una vez que el CAS verificó la procedencia de la adhesión resolverá, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- viii. Se procederá a la adquisición del bien o contratación del servicio requerido conforme a las condiciones establecidas en los instrumentos jurídicos antes citados.

Y dando cumplimiento a lo establecido, la Coordinadora Administrativa del CESAVEQROO, informa que después de realizar la verificación correspondiente y habiendo solicitado mediante oficio No. CESV-09/2026 de fecha 9 de febrero del presente año, la documentación comprobatoria para realizar el procedimiento de adhesión al contrato para la contratación del servicio (gasolina-magna regular), informa a este órgano colegiado que se recibió la documentación comprobatoria del proceso de Licitación Pública Nacional No. LA-06-400-006400001-N-2-2026 relativa al "Servicio de monederos electrónicos como medio de pago para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, para el ejercicio fiscal 2026", realizada por la empresa Edenred México S.A. de C.V. con dependencias de la administración pública Federal. Los integrantes del

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EN EL ESTADO DE
 QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), después de revisar la documentación presentada por el CESAVEQROO y de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, validan la adhesión al contrato existente con la Administración Pública Federal, realizada por la empresa Edenred México S.A. de C.V. , para la adquisición de gasolina-magna regular, programada en los Componentes antes mencionados. Haciendo la aclaración que este proceso se realiza derivado a que el CESAVEQROO, recibió un préstamo del OIRSA México con fecha 5 de febrero del presente, para atención de un problema fitosanitario en el cultivo de la caña de azúcar, y dentro de los conceptos emergentes se contempla la adquisición del insumo de la gasolina, para el componente de Campañas Fitozoosanitarias y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, pero aun cuando se está en el proceso de autorización de los programas de trabajo, no lo exime de realizar un procedimiento, por ello una vez se tenga la autorización de dichos programas de trabajo, se incluirá el procedimiento de adhesión en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), incluyendo el componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

ASUNTOS GENERALES

Se le encomienda al C. Alonzo Altunar Mejia, Presidente del CESAVEQROO, formalizar con este procedimiento de adhesión e informar del proceso a la Comisión de Sanidad e Inocuidad agropecuaria para su validación de conformidad con el artículo Trigésimo Quinto, del Título III, Capítulo Primero "De la Contratación y las Adquisiciones" de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

4. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2026-001

Este Comité de Adquisiciones y Servicios valida la adhesión al contrato ya existente con la Administración Pública Federal para la adquisición de gasolina-magna regular con la empresa Edenred México S.A. de C.V. de los componentes de Campañas Fitozoosanitarias, Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

DICTAMEN CAS-2026-002

Este Comité de Adquisiciones y Servicios solicita al CESAVEQROO, presentar para validación de la COSIA, la presente acta.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12.00 horas del día 19 de Febrero de (2026), se da por concluida la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2026, firmando los que en ella intervienen.

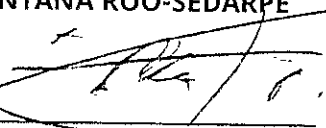
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO 2026.

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUINTANA ROO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


C. ENRIQUE MORALES PARDO
TITULAR

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-SEDARPE


ING. ALEXANDER TERRÓN PECH
DIRECTOR TECNICO

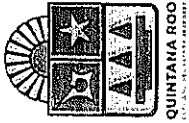
POR EL SENASICA-REFIAA


ING. ISMAEL LÓPEZ CORAL
REPRESENTANTE ESTATAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO


C. ALONZO ALTUNAR MEJÍA
PRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUINTANA ROO EJERCICIO FISCAL 2026.



AGRICULTURA
SENASICA

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ACTO DE "ADHESION A CONTRATO GASOLINA MAGNA 2026"

Ubicación: SALA DE JUNTAS DEL CESAVEROO. CARRETERA ANTIGUA A SANTA ELENA S/N, CP. 77049 CHETUMAL, Q. ROO.
Fecha: 19/FEBRERO/2026

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
TOMAS LOPEZ LOPEZ	PSP de IBI/A en la OREF	SADER	983 83 512 70	tomassay23@gmail.com	
H. Estefany Soriano Quintanilla	Coord. Admon	CESAVEROO	983 12 3 4435	admon-csu9100@outlook.com	
Daniela Herra V.	Subdelegada Agronegocios	Agricultura	98314105895	daniela.herra@agricultura.gob.mx	
Pedro Lopez Sanchez	GERENTE	CESAVEROO	9831674210	peposandach@hotmail.com	
ISMAEL LOPEZ COM	REP. ESTATAL	REFIAA SENASICA	98318 28166	ismael.lopez@senasica.gob.mx	
Mónica Alderete	PRESIOSATE	CESAVEROO	9831576627	monicaalderete@gmail.com	
Enrique Monte fardo	TITULO OREF O. ROO	Agricultura	9838351270	representacionqroo@agricultura.gob.mx	
Alexander Terrón Peña	DIRECTOR TÉCNICO	SADER	9831687956	alexterron911@gmail.com	